

# CORREO DE MALLORCA

PERIÓDICO CATÓLICO

Año III.—N.º 779

OFICINAS: Plaza de Santa Eulalia, n.º 9, 1.º  
PALMA DE MALLORCA

Martes 11 de Junio de 1912

Apartado de Correos número 19

FRANQUEO CONCERTADO

(DE NUESTRA COLABORACIÓN)

Chismografía madrileña

## Los suplicatorios

En muchas ocasiones, en cuantas la actualidad lo ha exigido, expresando propios o ajenos pareceres, hemos tratado de la cuestión de los suplicatorios; y sin desconocer que, tal y como se halla montada la máquina administrativa y parlamentaria, puede darse el caso de que obedezca a un solo resorte que el Juez solicite autorización para proceder contra un Diputado o Senador, que la mayoría la conceda y que el Tribunal mayor, nos hemos inclinado siempre, en términos generales, a que desaparezca, no la inmunidad, sino el abuso de la inmunidad parlamentaria, a la sombra de la cual se perpetraban verdaderas iniquidades.

Tales proposiciones adquirió el abuso en los últimos años, que los Gobiernos no han podido desentenderse del problema, y tras de varias tentativas, frustradas unas, malogradas otras, el que preside el Sr. Canalejas, espoleado por el Conde de Romanones, acometió y realizó la reforma en menos tiempo del que todos imaginaron, porque no podría preverse, ni aun sospecharse, que las oposiciones radicales dejarían de apelar a los más extremos recursos, no sólo el de los grandes escándalos, para que no se forjara un arma que contra ellos, especialmente, se había de esgrimir.

Confablan, sin duda, y acaso con razón, en que el nuevo procedimiento, aplicado por el Sr. Canalejas, espíritu irresoluto que se pasa la vida recorriendo la distancia que separa al pro del contra, resultaría perfectamente ineficaz; pero se han engañado: la manga ancha del Presidente y el deseo de él de hacerse grato a los que extraparlamentariamente le auxiliaban, lanzando votos que las deencias gubernativas no debieron tolerar, no han sido suficientes para impedir que en determinados casos la Cámara no dejase libre el camino de la justicia, porque no se trata ya de extraviados políticos, de pasiones políticas, de defensa de ideas e intereses contrarios a los del régimen que prevalece, sino de que la palabra no se convierta en vehículo de la calumnia, ni en gancho de traperío a la pluma del propagandista; y cuando la palabra y la pluma han caído en semejantes prostituciones, y el mitin es prolongación de una cuadrilla, y la hoja periodística se complace en dejar atrás las conversaciones del patio de un presidio, los hombres dignos y caballeros, por muy liberales que sean, tienen que negarse a amparar con su voto los nuevos métodos adoptados por el radicalismo, que sólo pueden ser grates a la canalla.

De ahí las nobles expresiones del Sr. Burell, verdadero último abencerraje de la inmunidad y casi de la impunidad parlamentaria; de ahí que el color de la vergüenza tiñera el rostro de Melquíades Álvarez cuando, a petición de los tradicionalistas, lea, en una de las últimas sesiones, uno de esos trabajos juveniles; de ahí que la propia mayoría, invitada a denegar determinados suplicatorios, se revoltara.

No podían hacer decentemente otra cosa; donde están en mayoría los caballeros nunca podrán pasar sin severa condenación por abras y hechos que acaso fuesen reparados aun en los presidios.

Madrid, Junio de 1912.

Miguel Peñafior

## Ardides del juego sen

Desde hace días se han prohibido en España los juegos de azar, que ya estaban prohibidos por la ley, pero que, sin embargo, se toleraban, porque constituían un instrumento político y un medio de vivir para mucha gente bien relacionada.

Unos diputados republicanos armaron un alboroto en el Congreso, diciendo que el Gobierno amparaba el juego. Canalejas se indignó de que se ultrajase la honradez ministerial con tamaña ofensa, y de aquella discusión salió la orden disponiendo que cesase la ilegalidad por unos días, hasta que se supriman los artículos del Código penal que castigan los juegos de azar, o hasta que se reglamenten su funcionamiento.

El Gobierno hizo esta declaración en tono de amenaza, dejando que sobre las cabezas de los republicanos cayese la responsabilidad íntegra de los trastornos que había ocasionado su radical medida.

Estos trastornos se iniciaron ya en el Casino de San Sebastián cierra sus puertas y rescinde los contratos con los músicos, cantantes y bailarines que habían de animar el verano donostiarra, y una sacudida de pánico conmueve a Easo, la bella; el Casino de Madrid anuncia que cesará en sus donativos para beneficencia; amenazan la Gran Peña y el Círculo de Bellas Artes con suprimir la pitanda de los Asilos matritenses, y del Centro del Ejército y Armada surgen también sordos rumores de protesta.

Canalejas se encoge de hombros, y al ocharparrón de quejas que cae sobre la Presidencia del Consejo contesta invariablemente en los siguientes términos:—No es mía la culpa, fueron los republicanos.

La culpa tampoco es de los republicanos, meros instrumentos, conscientes o no, de una empresa franco-catalana que disputa en Barcelona el monopolio del juego al casino de la Rabassada, favorecido por el apoyo de los radicales y por ciertas tolerancias.

Hubo rivalidades de empresa, y la franco-catalana, que trata de explotar el negocio del Casino del Tibidabo, contrarrestando a los republicanos, gestionó el apoyo de otros republicanos, consiguiendo el alboroto parlamentario, causa determinante del paro temporal de estos días, cuyas consecuencias no serán ni la reforma del Código ni la reglamentación que no conviene a los que agitan este asunto porque dejaría de ser el juego un buen negocio en España, cuando fuese legal.

El desenlace, como si lo viésemos: forzadamente vendremos a parar en una mayor tolerancia, en que se abra la mano para los del Casino del Tibidabo lo mismo que para los de la Rabassada, en que jueguen tanto como las plazas todos los que tengan un buen padrino y en que se pacte un armisticio entre las fracciones del republicanismo barcelonés dividido en bandos por si debe jugarse en el Tibidabo y en la Rabassada, o sólo en este último lugar.

Canalejas ha tenido un rasgo de hombre listo amenazando eleccionar el litigio por medio de este novísimo juicio de Salomón.

Isidro Ventalló

supuestos municipales para el año 1913 para la aprobación de los mismos y también estado próxima de terminación de la Escuela graduada, por qué nuestro Ayuntamiento procura que se reserve un departamento de dicho edificio y lo dedica a clase de música?

«Por qué no consigna en los nuevos presupuestos una cantidad, aunque pequeña, para sufragar los gastos que pueda ocasionar el sueldo de los profesores?»

«Por qué costaría mucho? No, señores concejales. Creo yo que con 5.000 pesetas hay lo suficiente para tener profesorado apto para el fin que se persigue.»

Claro está que no podríamos tener un Conservatorio como los de Madrid, Barcelona y Valencia, pero si podríamos tener una Escuela Municipal de Música digna de la cultura de estas islas.

También creo que 5.000 pesetas más o menos, en el presupuesto, poco daño o quebranto podrán ocasionar a nuestro Ayuntamiento.

En Palma hay mucha afición a la música, y muchos niños y niñas no pueden aprender dicha instrucción, por falta de recursos, y es una verdadera lástima que por un puñado de pesetas, que costaría la implantación, en Palma, de una Escuela Municipal de Música, dejemos a los que serán los hombres de mañana en la mayor ignorancia, en lo que respecta a tan bellísimo arte.

La música, de todos es sabido, es, de las Bellas Artes, la que más se filtra y la que más educa; ella misma con sus armoniosas y bien combinadas notas, se cuida de filtrarse en el corazón; no ya del selecto intelectual, sino también del más rústico de los artesanos, y por lo tanto, es hoy un elemento indispensable para la vida.

«Encontrará eco en nuestro Concejo este humilde artículo?»

«No lo sé. Los señores concejales tienen la palabra.»

«Eso sí, que si dichos señores, implantarán esta mejora, pueden estar seguros de que todos los habitantes cultos de Palma quedarán eternamente agradecidos por la implantación de tan útil y provechoso medio de educación escolar, y ellos podrían estar orgullosos de haber hecho una verdadera obra de arte, digna de escribirse en la historia patria, con letras de oro.»

sonancia. De los postres salió la idea de fundar un periódico. Al día siguiente, en un piso de una casa situada en un punto céntrico, apareció un letrero que decía: *El Grito Financiero*, y corrió por los círculos la noticia de que afamados periodistas fundaban un diario.

«Pero no ha aparecido todavía, y las gentes comienzan a no creer en la salida de la nueva publicación...»

Isidro

## Interpelación en el Congreso

### El Laboratorio de Porto-Pí

Del extracto oficial de la sesión celebrada por el Congreso el día 7 del actual copiamos lo siguiente:

El señor *Vicepresidente*: (Aura Boronat). El señor Mon y Landa tiene la palabra.

El señor *Mon y Landa*: Tenía pedido la palabra para dirigir un ruego al señor Ministro de Instrucción pública. Mi ruego se refiere al abandono en que se encuentran los Laboratorios de Biología Marítima de Palma de Mallorca y de Málaga, y al mismo tiempo para una razón más a mi querido amigo y correligionario el señor Soane; que el otro día, al quejarse del estado de la pesca en general, y sobre todo en las rías gallegas, decía que en Galicia se halla absolutamente abandonado este servicio, pues no se comprende que se crearan dos Laboratorios de Biología marítima en Málaga y Baleares, y en cambio en las costas de Galicia no se estableciera ninguno. Pero ahora voy a ocuparme sólo de esos dos laboratorios.

En el año 1906 se creó un Laboratorio de Biología Marítima en Puerto Pi, isla de Mallorca; este laboratorio se dotó con 20.000 pesetas en material, y se crearon tres plazas, una de director, otra de ayudante y otra de conservador, aparte mozos y otro mozo más para embarcaciones y demás. Posteriormente, en el año 1910, se creó otro laboratorio en Málaga, y éste se dotó también de un director y un ayudante. Ahora bien; ¿creen los señores Diputados que estos señores, director, ayudante y conservador, se hallan al frente de sus destinos? Pues no es así. Estos señores la mayor parte del año no se encuentran al frente de sus destinos, y en la actualidad pueden asegurarse al señor Ministro de Instrucción pública que ninguno, absolutamente ninguno, se encuentra ni en el laboratorio de Palma de Mallorca ni en el de Málaga, y la razón es evidente.

Da la casualidad, señor Ministro de Instrucción pública, que el director del laboratorio de Palma de Mallorca es también director del de Málaga y catedrático de la Universidad Central. Yo quiero que me explique S. S. cómo el mismo individuo, trabajando en destinos incompatibles entre sí, puede desempeñar las funciones de director de los laboratorios de Palma de Mallorca y de Málaga y las de catedrático de la Universidad Central.

El ayudante no tiene tres destinos, sino cuatro: es catedrático del Instituto de Palma de Mallorca, ayudante del laboratorio que está allí y del de Málaga, y además es auxiliar de la Universidad de Barcelona. ¿Fijese S. S. un catedrático del Instituto de Palma de Mallorca es catedrático de la Facultad de Ciencias de Barcelona, y aquí tiene dos cátedras acumuladas. De suerte, así como el director tiene tres destinos, éste tiene cuatro. El ayudante tampoco se encuentra allí, porque este señor, cuando no está pensionado en Mónaco, se encuentra en Madrid, estudiando el doctorado de Ciencias. Todo esto podría pasar si esos señores no cobrasen del Estado o cobrasen únicamente por el destino que desempeñan, pero no sucede así. El director cobra como director del laboratorio de Palma de Mallorca, 3.000 pesetas; como director del de Málaga, 2.000, y luego lo que le corresponde como catedrático de la Universidad Central. El ayudante cobra, en primer lugar, 1.000 pesetas como ayudante del laboratorio de Málaga, 2.500 como ayudante del laboratorio de Palma de Mallorca, y los sueldos que le corresponden como catedrático de Palma de Mallorca y como catedrático de la Universidad de Barcelona. El único que no cobra más que su sueldo es el otro ayudante, pero éste tampoco desempeña su destino.

Vamos a ocuparnos del material. He dicho que el laboratorio de Palma de Mallorca tiene 20.000 pesetas, y el de Málaga 10.000. Pues bien; ¿sabe S. S. cuánta material hay en el laboratorio de Palma de Mallorca? Ninguno. Todos los trabajos que se han hecho en seis años se reducen a unos pequeños acuarios, cosa de 2 o 3.000 pesetas tienen una colección de peces, no sé qué valor puedan tener de esos aquellos peces (*Risas*); pero en cuanto a microscopios y demás aparatos no hay más que dos o tres; total, 2 o 3.000 pesetas. El laboratorio de Málaga se encuentra en idénticas o

parecidas condiciones. Se podrá decir que, a pesar de todo, estos laboratorios representan algo práctico. No señor Ministro de Instrucción pública, estos laboratorios no han realizado trabajo absolutamente ninguno. De esos tres cerebros que están al frente del laboratorio de Palma de Mallorca, no ha salido ningún trabajo. Únicamente hay uno, y ese no es del director, ni del conservador ni del ayudante, sino de un joven que es catedrático de la Universidad de Zaragoza que fué allí para aplicación de estudios, y que hizo un trabajo acerca de los erizos y de las estrellas de mar.

Yo creo que esas denuncias tienen bastante valor, Sr. Ministro de Instrucción pública. Hoy mismo, por teléfono a por telegrafo, pregunte S. S. si esos señores se encuentran a frente de sus destinos, y luego gire una visita de inspección mañana mismo si es posible, y los datos que vengan de esa inspección le ruego los ponga a disposición de este modesto Diputado para poderlos examinar y explicar una interpelación.

Y por hoy, nada más.

El señor Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes (Alba): Pido la palabra.

El señor *Vicepresidente* (Aura Boronat): La tiene S. S.

El señor *Mon*: Lejos de mi ánimo, señor Ministro de Instrucción pública, molestar a S. S. en lo más mínimo con la pregunta o ruego que me ha permitido dirigirle.

En cuanto al cargo que he formulado, todo el mundo comprenderá que la plaza de catedrático de la Universidad y la de director de un laboratorio en Palma de Mallorca y de otro en Málaga no pueden ser compatibles. Por consiguiente, yo creo que el señor Ministro debe buscar la manera de remediar este mal, poniendo al frente del laboratorio a una persona que pueda servir el cargo, a fin de que no vuelva a suceder lo que sucedió hace unos días: que fué un extranjero a visitar el laboratorio de Palma con objeto de hacer ciertos estudios y se encontró con que todo el personal del mismo se reducía a un mozo. Ya comprenderá el señor Ministro que es preciso ver el medio de corregir esto, porque no es, ni mucho menos, justo que un extranjero, después de imponerse el sacrificio de hacer el viaje desde París a Palma, se encuentre con que en aquel laboratorio no hay absolutamente nadie ni, por lo tanto, posibilidad de hacer estudio alguno.

En cuanto a la manifestación que ha hecho S. S. referente a que, según parece, las proposiciones son presentadas por Diputados y Senadores, debo decir que precisamente la que proponía que se consignara en el presupuesto la cantidad necesaria para el laboratorio de Palma de Mallorca fue presentada por el señor Odón de Buen.

Termino, pues, rogando al señor Ministro que vea la manera de corregir la incompatibilidad que he señalado, para que no vuelva a ocurrir.

El señor Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes (Alba): Pido la palabra.

El señor *Vicepresidente* (Aura Boronat): La tiene S. S.

El señor Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes (Alba): Ya comprenderá la Cámara que no voy a prolongar este debate, porque sería por completo extraño al Reglamento, pero me he de permitir observar al señor *Mon* que en ninguna parte el servicio de biología marítima tiene el carácter de permanencia que distingue, por ejemplo, a un servicio de cátedra. Yo he visitado la Estación de biología marítima de Nápoles, que es una de las mejores del mundo, y allí he visto profesores temporales, confidados a profesores, no sólo italianos, sino extranjeros, que dan cursos especiales, terminados los cuales vuelven a las Universidades de donde proceden. De modo que no tendría nada de extraordinario, ni sería mucho menos nocivo, que en España practicasemos el mismo sistema.

Lo que acontece es que aquí vive en todos cierta propensión a suponer que hay abuso hasta allí donde no existe, sin duda porque el abuso forma consustancialmente parte de la manera de ser del Estado español, y por desgracia, ello está tan arraigado que ya es difícil distinguir por la referencia ajena lo que es lícito y lo que constituye de hecho una corrupción. Así, yo no formo, ni quiero formar, juicio respecto al asunto que examinamos, pero no me sorprendería que fuese perfectamente posible que esos señores profesores desempeñaran sus cátedras en la Universidad Central, y por ejemplo, durante las vacaciones se constituyeran en Palma para ciertos trabajos de biología marítima que pueden tener su época adecuada en los meses del estío, por ejemplo.

Y dudo, además, que el abuso exista, porque hace muy poco tiempo, por el juicio casi siempre recto e imparcial, por lo espontáneo, de los estudiantes, yo he tenido noticia del fruto que los señores alumnos de la Universidad Central recogieron en un viaje que, bajo la dirección del mismo profesor cuyo nombre citaba S. S., había

hecho un viaje de inspección a las costas gallegas, y me ha dado noticia de que los señores alumnos de la Universidad Central recogieron en un viaje que, bajo la dirección del mismo profesor cuyo nombre citaba S. S., había

**Enciclopedia Jurídica Española**  
POR VICTOR PADRÉ Y TORRES, ENRIQUE OLIVER RODRÍGUEZ Y JUAN TORRES BALLESTÉ  
Abogados de los Ilustres Colegios de Madrid y Barcelona  
La Enciclopedia Jurídica Española se publicará por fascículos de 41 pliegos y por tomos completos aproximadamente de tres fascículos.  
El precio de cada fascículo es de 5 pesetas y el de cada tomo de 15 pesetas.  
Se suscribe en la librería de Guasp, Moey, 6, Palma.





CENTRO DE ANUNCIOS

DE M. SERRA BENNASAR

Arrendatario exclusivo de la Sección de Anuncios de los periódicos

CORREO DE MALLORCA LA ÚLTIMA HORA LA REGIÓN

DIARIO DE PALMA

Se admiten anuncios, comunicados esquelas mortuorias, encajes de prospectos, etc. etc.

Despacho: Plaza Santa Eulalia--10, Palma

LINEA PINILLOS
Viaje extraordinario y directo para MONTEVIDEO y BUENOS AIRES
LINEA DE LAS ANTILLAS Y ESTADOS UNIDOS
Salidas fijas de Barcelona, cada 15 días
Part. Canarias, Puerto Rico, Mayagüez, Ponce, Santiago de Cuba, Cienfuegos, salida de este puerto el 28 Junio el vapor MIGUEL M. PINILLOS

Herederos de Buenaventura Fuster
Gran liquidación en Pañería, Lanería y Lencería
Para las temporadas de PRIMAVERA Y VERANO
Especialidad en SASTRERIA a la medida y confección y trajes para niños.
No confundirse, Plaza de Coll, 9, 9 y 9, Parada del Tranvía

Venta de una casa
En Son Roca de la Villeta, hay una que se vende en buenas condiciones tanto a plazo como al contado. Tiene agua, jardín y cochera. Para informes calle de la Unión, 53, 2.º

Liga de propietarios de fincas urbanas
San Miguel 18-1.º
Habitaciones para alquilar
Calle de la Piedad, tnda. 2.º, 6.º
Calle de los Olmos, tnda. 1.º, 17.º
Vileta (San Lluís), bajo
P. Gomila (Trv.), bajo
Tierra Santa, pral.
San Bartolomé, Misión 53.º

ITINERARIO DE CORREOS
que rige desde el 1.º de Enero
VAPORES CORREOS
Salidas de Palma
Domingo.—A las 7 de Barcelona; a las 7 de Ibiza (via Valencia-Barcelona).
Lunes.—A las 7 de Ibiza y Alicante; a las 17 de Cabrera...

CALLICIDA PIZA
Extiapa rápidamente, sin dolor ni molestia, los callos y durezas. Es curioso: cura muchos los inconvenientes de otros emplastos y de los líquidos en general. Es económico en una peseta en las farmacias, droguerías y zapaterías.

NAVIGAZIONE GENERALE ITALIANA
Y LA VELOCITA
Proximas salidas de Barcelona
ARGENTINA 26 Mayo
REGINA ELENA 30 Mayo
UMBRIA 2 Junio

DESCUBRIMIENTO SENSACIONAL
TRATAMIENTO DEL RICHELET
Antes de la curación. Después de 15 días de tratamiento.
De venta en Palma: Centro Farmacéutico, H. Rina, 24. De venta en Mahón: Sres. Valls y Pons, drogueros.

LEJIA LIQUIDA
PRIVILEGIADA
Doce años de creciente éxito
MARCA
Preciosa—Estrella—Conejo
Propiedades de estas Botellas de Lejia Líquida
1.ª Es exenta de materias corrosivas y cáusticas.
2.ª Es higiénica y desinfectante.
3.ª Destruye los gérmenes de las enfermedades contagiosas, como peste bubónica, etc.

SERVICIOS DE LA COMPANIA TRASATLANTICA
SALIDAS DE BARCELONA
El 3 Julio, el vapor LEÓN XIII
El 10 Junio, MONSERRAT
El 2 Julio
El 25 Junio, M. CALVO
El 19 Junio, FERNANDO PÓO
Admitiendo carga y pasaje. Informarán los señores Jaime M. Granada S. en C. Plaza A. Maura, núm. 10

LLLOYD ITALIANO
COMPANIA DE VAPORES RAPIDOS Y DIRECTOS
ENTRE BARCELONA Y BUENOS AIRES
Precio del pasaje en tercera clase 36 duros
Próximas salidas
INDIANA 1 Junio
CORDOVA 26 Junio
PRINCESA MAFALDA 18 Julio
INDIANA 4 Agosto